



ACG91/2d: Programa de Acciones Formativas, convocatoria 2015

- Aprobado en la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 29 de enero de 2015

PROGRAMA DE ACCIONES FORMATIVAS 2015

El Secretariado de Formación del Profesorado y Apoyo a la Calidad, dependiente del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad de la Universidad de Granada, plantea como necesario el siguiente Programa de Acciones Formativas para el año 2015 en respuesta a lo establecido en el artículo 104.c de los Estatutos de la Universidad de Granada.

El elevado número de participantes en las acciones formativas ofertadas hasta la fecha por este Vicerrectorado así como las valoraciones positivas que de ellas ha hecho el profesorado de la UGR nos hace confiar en la propuesta que se eleva y que, entendemos, cumple con las necesidades expresadas tanto en las encuestas realizadas ya sea a la finalización de cada curso como en la que se llevó a cabo en 2014 con el fin de conocer cuáles son las temáticas o aspectos que reciben mayor importancia. La alta demanda de los cursos ofertados por parte del profesorado de la UGR así como las necesidades expresadas en las encuestas realizadas a la finalización de los mismos han hecho que desde el Secretariado de Formación del Profesorado se haga una nueva oferta, adaptada a dichas necesidades y a la evolución de la docencia en nuestros días. Desde aspectos metodológicos innovadores, pasando por el uso de los recursos que nos ofrecen el CEVUG o el CSIRC sin olvidar aspectos tales como el uso de las *MOOC* o las redes sociales.

Mantenemos la vigencia de los datos de la macroencuesta realizada al profesorado de la Universidad de Granada y de la que se desprende la importancia de la realización de cursos que cubrieran competencias tales como la Competencia Comunicativa en Lengua Materna, la Competencia Comunicativa en Lengua Extranjera, la Competencia Relacional, la Competencia Metodológica, la Competencia en TIC y la Competencia para la Gestión.

De entre las mencionadas, la Competencia Comunicativa en Lengua Extranjera, definida como capacidad de comunicarse correctamente en contextos académicos en una lengua extranjera, obtuvo una valoración de 7.18 entre todo el profesorado (7.26 noveles y 7.16, experimentados). Para 2015, la oferta ha quedado dividida según el nivel de los participantes, exigiéndose un mínimo que no ha de estar obligatoriamente acreditado con certificaciones de las empresas que certifican dichos niveles. Así, aunque se considera mérito preferente el tener niveles acreditados desde B1 en adelante, no es requisito *sine qua non* pues son muchos los docentes e investigadores que teniendo un nivel medio-alto (equivalente a un B2 o superior de los establecidos por el Marco Común Europeo de Referencia) no han

realizado exámenes que así lo acrediten. Los cursos, así, serán cuatro, divididos en nivel básico y avanzado. Los primeros serán de oferta a todos los docentes e investigadores y para los segundos, nivel avanzado, sí será requisito o bien haber realizado el básico o tener acreditado un nivel de competencia lingüística equivalente al B2 del Marco Común Europeo de Referencia.

Por último, y también con respecto a los cursos de lengua extranjera, se oferta un curso de nivel básico para el Campus de Melilla y otro para el de Ceuta.

Se mantiene la apuesta por la Competencia Relacional y muestra de ello es la inclusión en este Plan de una sexta edición del curso de formación para las tutorías, siempre con una demanda y valoración muy altas. Con respecto a la formación en temas de género, y manteniendo el compromiso de la Universidad de Granada en este asunto, se celebrará la tercera edición del curso que desde la Unidad de Igualdad se coordina y que tiene una aceptación muy alta entre nuestro profesorado. Siguiendo la línea de esta competencia relacional, también el curso para el desarrollo de la ética profesional llega a su tercera edición, avalado no sólo por la participación y las encuestas de valoración del mismo, sino también por el compromiso del equipo de gobierno de la UGR en esta materia. Uno de los cursos que se renueva totalmente cada año es el relacionado con las redes sociales; la vigencia de este tema así como la activa participación desprendida desde la primera edición y el nivel de compromiso desarrollado por el profesorado que lo coordina nos lleva a mantener la oferta, conocedores de la enorme demanda que el curso tiene entre los docentes.

Los cursos relacionados con la Competencia Metodológica (planificación y guías docentes, metodologías activas y evaluación de competencias) siguen siendo cabeza de la oferta, quedando también a la disposición del profesorado otros más específicos dentro del programa de Centros, Titulaciones y Departamentos así como el de Iniciación a la Docencia.

Aprovechar los propios recursos que ofrece la Universidad de Granada ha sido uno de los pilares de actuación de este Vicerrectorado en lo que a formación se refiere. Así, no sólo mantenemos la oferta existente, actualizada y revisada en base a las encuestas de satisfacción y la experiencia de los docentes, sino que incrementamos dicha oferta con el curso titulado *Servicios de Redes y Comunicaciones en RedUGR para la docencia*, herramienta que será de enorme valía, entendemos, para la mejora de la actuación docente del profesorado de la UGR. Los itinerarios ofrecidos por el CEVUG han sido revisados y actualizados, buscando siempre satisfacer las necesidades expresadas por los docentes que han participado en los cursos realizados hasta ahora y que han obtenido una valoración muy destacada.

En 2014 marcábamos como una novedad la puesta en marcha de una nueva modalidad que permitiera que muchos más docentes se beneficiasen de esta oferta formativa en lo que a cursos se refiere. Así, el profesorado ha podido disfrutar ahora de la modalidad Presencial Online, que consiste en la posibilidad de seguir en directo a través de Internet las clases, pudiendo participar en las mismas a través de chat y voz. Esto ha facilitado el seguimiento de estos cursos fuera del aula por aquellos profesores que mostraron su interés desde los campus de Melilla y Ceuta. La mejora ha sido, por lo tanto, sustancial pues, en primer lugar, hemos llegado al profesorado de estos dos campus, cubriendo así las necesidades de sus docentes; en el caso de que el curso quede cubierto, se ofertará a los docentes que queden en lista de espera la posibilidad de realizar la opción Presencial Online, siempre que quedaran plazas libres tras la matrícula de los docentes de Melilla y Ceuta.

Hemos incluido también la oferta que, en lo referente a Ayudas al Profesorado, ofrece este Vicerrectorado, y que incluyen la participación en Congresos, cubriendo la matrícula de los mismos siempre que estos estén relacionados con la docencia, estancias en el extranjero superiores a un mes así como la organización de congresos o jornadas que estén relacionados también con la mejora de la calidad docente del profesorado. Las ofertas de estas ayudas seguirá teniendo un carácter de continuidad, resolviéndose las distintas convocatorias cada tres meses.

Ha sido la intención de este Vicerrectorado facilitar el acceso a la oferta de acciones referidas a la mejora de la calidad de nuestros docentes; conforme a esa línea, estamos en fase de experimentación de la matrícula directa en los cursos ofertados desde el Acceso Identificado, para lo que se ha trabajado desde la administración del Secretariado en un diseño que haga dicho acceso fácil, rápido, sencillo y muy claro para todos los agentes implicados (coordinadores de los cursos, docentes, solicitantes y administradores).

Con respecto a los criterios de admisión, en 2015 la oferta se hace extensiva al personal investigador de la UGR, atendiendo así a la enorme demanda y las consultas realizadas por quienes se forman en nuestra Universidad para acabar siendo parte, en la mayoría de los casos, del personal docente.

Es necesario recordar que, para cualquiera de los cursos, exceptuando los de Centros, Titulaciones y Departamentos, que tendrán criterios propios de selección diseñados por los coordinadores, se abrirá un plazo de inscripción y entre los solicitantes, si el número fuera superior al de plazas ofertadas, se hará un sorteo que consistirá en, de manera pública y debidamente anunciada, la extracción de un número (cada solicitante, en una lista ordenada alfabéticamente tendrá un número que desde el 1 llegará hasta el último de los solicitantes), a partir del cual entrarán los docentes siguientes hasta cubrir el cupo. Los

demandantes que no sean admitidos en primera instancia formarán la lista de espera, que irá, igualmente, por orden alfabético desde el último aspirante admitido.

En el caso de los cursos de inglés, tendrán prioridad, como se dijo anteriormente, quienes acrediten un conocimiento certificado de esa lengua sobre quienes no lo hagan y, en los avanzados, quienes hubieran cursado el básico o acrediten, ahora sí, el nivel B2 del referido Marco.

Mantenemos la propuesta realizada en 2014 y que tenía como intención favorecer la formación que se estima necesaria y que se desprende de los diferentes planes de mejora de las titulaciones. Siempre gozarán con prioridad ante otros aspirantes aquellos que acrediten que, dentro de los planes de mejora de las titulaciones en las que imparte docencia, esté como acción formativa la formación del profesorado relacionada con el curso solicitado. El Vicerrectorado dará las directrices oportunas para que los coordinadores de las titulaciones acrediten dicha circunstancia.

En el caso de la modalidad presencial online, los docentes de Ceuta y Melilla tendrán siempre prioridad sobre el resto; además, todos los aspirantes habrán de indicar su centro de origen y las titulaciones en las que imparten docencia.

Por último, no podrá realizar más cursos durante 2015 quien se diera de baja sin comunicarlo debidamente en tiempo y forma, evitando así que quien quisiera participar en alguna de las acciones formativas no tuviera acceso a las mismas.

Con respecto a las Jornadas de Acogida del Profesorado de Nueva Incorporación, durante el curso 2014/15 no se celebraron pues éstas tienen carácter bienal y las últimas se llevaron a cabo en diciembre de 2013. No obstante, sí se recomienda la continuidad de las mismas, siendo la fecha programada en base a las acciones anteriores, la de diciembre de 2015. Conviene recordar que a la finalización de las anteriores (2013) se pasó una encuesta a los participantes de cuyos resultados ya destacamos que el 100% manifestó la conveniencia de que se hiciera una nueva edición, el 96.97% señaló que los temas abordados fueron de interés para los asistentes y el 98.48% que lo adquirido en las mismas sería de utilidad en su labor como docentes de la UGR.

Esquema del Programa

1. PROGRAMA DE INICIACIÓN A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA

1.1. Programa de equipos docentes para la formación del profesorado principiante en los centros: VII Convocatoria de apoyo a la formación del profesorado principiante y mejora de la docencia (ANEXO I) (*septiembre 2015-septiembre 2016*)

1.2. Curso de Iniciación a la Docencia Universitaria (8ª edición) (*septiembre 2015-mayo 2016*)

2. PROGRAMA DE FORMACIÓN PERMANENTE

2.1. VI Convocatoria para la realización de actividades de formación docente en centros, titulaciones y departamentos (ANEXO II) (*abril 2015- marzo 2016*)

2.2. Otras acciones formativas:

2.2.1. Curso: Tutoría y orientación en la educación superior (6ª edición) (*febrero 2015*). Edición *Presencial* y *Presencial-online*.

2.2.2. Curso: Formación en igualdad (3ª edición) (*febrero 2015*). Edición *Presencial* y *Presencial-online*

2.2.3. Curso: Calidad de la producción científica en educación superior (*marzo 2015*). Edición *Presencial* y *Presencial-online*.

2.2.4. Curso: Aspectos éticos del desempeño profesional (3ª edición) (*marzo 2015*)

2.2.5. Curso: Planificación de la docencia universitaria por competencias y elaboración de guías didácticas (7ª edición) (*abril 2015*). Edición *Presencial* y *Presencial-online*.

2.2.6. Curso: Creatividad y representación del conocimiento experto: Elementos de mejora en la docencia (3ª edición) (*abril 2015*)

2.2.7. Curso: Incorporación de metodologías activas al aula universitaria (5ª edición) (*mayo 2015*). Edición *Presencial* y *Presencial-online*.

2.2.8. Curso: El software cualitativo (NVivo 10) como apoyo para la docencia y la autoevaluación del docente en el ámbito universitario (2ª edición) (*junio 2015*)

2.2.9. Curso: La evaluación de la intervención docente universitaria mediante estrategias de naturaleza cuantitativa. Análisis e interpretación de resultados con SPSS (2ª edición) (*octubre 2015*)

2.2.10. Curso: Crear, Innovar, Emprender: la universidad ante los retos de una sociedad de la complejidad y la incertidumbre (*diciembre 2015*). Edición *Presencial* y *Presencial-online*.

2.3. PROGRAMA DE MEJORA DE LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA EN LENGUA EXTRANJERA

2.3.1. Inglés con fines académicos (nivel básico): 3ª edición en febrero y 4ª edición en junio.

2.3.2. Inglés con fines académicos (nivel básico): una edición en Ceuta y otra en Melilla.

2.3.3. Inglés con fines académicos (nivel avanzado): 1ª edición en marzo y 2ª edición en septiembre.

2.4. PROGRAMA DE MEJORA DE LA COMPETENCIA TECNOLÓGICA

2.4.1. Curso: Gestión de la página web personal en www.ugr.es. (3ª edición) (*mayo-junio 2015*)

2.4.2. Curso: Competencias tecnológicas para el PDI en UGR (1ª edición) (*septiembre-octubre 2015*)

2.4.3. Curso: Servicios de redes y comunicaciones en RedUGR para la docencia (*noviembre 2015*)

3. PROGRAMA DE FORMACIÓN EN COLABORACIÓN CON OTROS ORGANOS DE LA UGR

3.1. Cursos en colaboración con el CEVUG

- 3.1.1. Curso: Itinerario I de Especialización en docencia virtual (*dos ediciones: febrero y septiembre 2015*)
- 3.1.2. Curso: Itinerario II de Especialización en herramientas avanzadas de moodle (*dos ediciones: marzo y octubre 2015*)
- 3.1.3. Curso: Itinerario III de Especialización en herramientas colaborativas online para la docencia (*dos ediciones: abril y noviembre 2015*)
- 3.1.4. Curso: Itinerario IV Especialización en herramientas de colaboración en la web 2.0 (*dos ediciones: mayo y diciembre 2015*)

4. PROGRAMA DE AYUDAS A LA FORMACIÓN

- 4.1. Convocatoria para asistencia a congresos y jornadas sobre docencia (ANEXO III)
- 4.2. Convocatoria para estancias de colaboración destinadas a la mejora de la actividad docente (ANEXO IV)
- 4.3. Convocatoria para la organización de congresos o jornadas sobre docencia en la Universidad de Granada (ANEXO V)

1. PROGRAMA DE INICIACIÓN A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA

Presupuesto: 88.500 €

ACCIONES

1.1. Programa de equipos docentes para la formación del profesorado principiante en los centros: VII Convocatoria de apoyo a la formación del profesorado principiante y mejora de la docencia (ANEXO I) (septiembre 2015-septiembre 2016)

Presupuesto: 55.000 €

Dirigido a: profesorado de hasta cinco años de experiencia docente o encargo docente equivalente (menos de 120 créditos) y profesorado con más de diez años de experiencia como docentes en la Educación Superior y que actualmente sean docentes de la Universidad de Granada.

Finalidad: Impulsar la colaboración y compromiso del profesorado experimentado en la formación específica del profesorado principiante en los propios centros de trabajo.

Objetivos:

- Ofrecer al profesorado principiante una formación específica, en los propios centros de trabajo, que les ayude a optimizar su actividad docente.
- Aprovechar el potencial docente experimentado con que cuenta la Universidad de Granada para mejorar la formación del profesorado novel.
- Establecer mecanismos de colaboración que permitan al profesorado experimentado participar activamente en la formación del profesorado principiante.
- Favorecer la colaboración, el intercambio de experiencias y el establecimiento de compromisos, entre profesorado experto y principiante, con la mejora continua de la práctica docente.
- Impulsar la creación y consolidación de grupos docentes estables, en los centros y/o titulaciones, implicados y comprometidos en la formación inicial del profesorado novel y en la mejora permanente de la docencia en la UGR.
- Proporcionar un apoyo y asesoramiento continuado en los centros, durante los primeros años de iniciación a la docencia universitaria, que facilite la integración e inserción laboral del profesorado en el desempeño de la actividad profesional.

1.2. Curso de Iniciación a la Docencia Universitaria (8ª edición) (septiembre 2015 – mayo 2016)

Presupuesto: 32.000 €

Dirigido a: Profesorado novel de la Universidad de Granada (hasta 5 años de experiencia) y personal investigador con dedicación docente recogida en el Plan de Ordenación Docente.

Finalidad: Proporcionar una formación básica para iniciarse en la profesión docente universitaria.

Objetivos:

- Facilitar la incorporación profesional del nuevo profesorado de la Universidad de Granada y la adopción de sus responsabilidades docentes.
- Estimular la adquisición de habilidades, destrezas, conocimientos y actitudes básicas para iniciarse en la profesión docente.

- Dar apoyo y asesoramiento al profesorado principiante durante su proceso de iniciación a la docencia a través de la práctica tutorizada.
- Proporcionar las bases para la elaboración del Proyecto Docente e Investigador, documento que contribuye a la estabilización del profesorado en la Universidad.

Coordina: Salvador Camacho Pérez

Profesorado que imparte: la lista de profesorado se puede consultar en el Programa de la Acción Formativa.

1.3. VI Jornadas de acogida para profesorado de nueva incorporación (noviembre 2015)

Presupuesto: 1.500 €

Dirigidas a: Profesorado novel de la Universidad de Granada (hasta 5 años de experiencia) y becarios de investigación.

Finalidad: Facilitar la integración e inserción profesional del profesorado novel en la Universidad de Granada dando a conocer el proyecto institucional de la Universidad, así como los recursos y programas que apoyan el progreso académico del PDI y la mejora de la docencia universitaria.

Objetivos:

- Favorecer la integración e inserción laboral del profesorado que inicia su actividad profesional en la Universidad de Granada.
- Ofrecer información básica que permita conocer el proyecto institucional de la Universidad de Granada y las posibilidades y recursos que, como organización, brinda a su profesorado.
- Presentar acciones y programas que apoyan el progreso académico del PDI y la mejora de la docencia universitaria.

Coordina: Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

Profesorado que imparte: la lista de profesorado se puede consultar en el Programa de la Acción Formativa.

2. PROGRAMA DE FORMACIÓN PERMANENTE

Presupuesto: 160.300 €

ACCIONES FORMATIVAS DERIVADAS DE LOS PLANES DE MEJORA DE LAS TITULACIONES:

2.1. VI Convocatoria para la realización de actividades de formación docente en centros, titulaciones y departamentos (ANEXO II) (abril 2015- marzo 2016)

Presupuesto: Máximo de 60.000 €

Dirigido a: Personal docente e investigador de la Universidad de Granada.

Finalidad: Ampliar la oferta formativa y los espacios de formación para responder a los distintos intereses y demandas del profesorado y optimizar su competencia profesional.

Objetivos:

- Promover la instauración de una nueva cultura profesional en los centros de la UGR basada en la formación y actualización permanente del profesorado y la mejora continua de su actividad profesional.
- Diversificar la oferta formativa y los espacios de formación para responder a los diferentes intereses y demandas.
- Ofrecer al profesorado una formación contextualizada en los propios centros de trabajo que les ayude a optimizar su competencia profesional.

2.2. Otras acciones formativas

Presupuesto: 54.800 €

2.2.1. Curso: Tutoría y orientación en la educación superior (6ª edición) (febrero 2015)

Presupuesto: 5.500 €

Dirigido a: Profesorado y personal becario de investigación que figuren en el Plan de Ordenación Docente de la UGR para el curso 2014-15

Finalidad: Promover la mejora de la acción tutorial del profesorado universitario en las áreas académica, personal, social y profesional del alumnado.

Objetivos:

- Dotar de significado y contenido a la acción tutorial en la universidad.
- Analizar las necesidades de los estudiantes en las áreas académica, personal, social y profesional.
- Clarificar las competencias, roles y funciones del profesor como tutor.
- Ayudar a afrontar el ejercicio profesional de la tutoría.
- Conocer técnicas de trabajo individual y en pequeños grupos para las labores de tutoría.
- Promover el intercambio de experiencias innovadoras en tutoría y orientación en la universidad
- Impulsar la innovación docente a través del diseño de un Plan de Acción Tutorial (P.A.T.).

Coordina: Rafael Sanz Oro

Profesorado que imparte: la lista de profesorado se puede consultar en el Programa de la Acción Formativa.

2.2.2. Curso: Formación en Igualdad (3ª edición) (febrero 2015)

Presupuesto: 6000 €

Dirigido a: Profesorado y personal becario de investigación que figuren en el Plan de Ordenación Docente de la UGR para el curso 2014-15

Finalidad: curso dirigido al profesorado para que, de forma transversal, incorpore toda esta nueva teoría en su docencia, con el objetivo básico de impulsar y promover tanto la capacitación como la mejora de la acción docente y más teniendo en cuenta que, de esta ignorancia grave de la metodología de género es consciente el poder legislativo, que insta a la formación en género en todos los niveles, incluyendo el universitario, y obliga a introducir temas de igualdad bajo esta perspectiva (la de género) en los estudios.

Objetivos:

1. Dar a conocer la *Unidad de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la UGR* y presentar los proyectos de trabajo que está desarrollando.
2. Poner de manifiesto las necesidades de formación en género en los estudios universitarios.
3. Estudiar los orígenes y la situación actual del movimiento por la igualdad entre mujeres y hombres y revisar los conceptos básicos sobre teoría de género para poder identificar las desigualdades.
4. Sensibilizar al profesorado de la UGR para la aplicación de políticas y promover herramientas de trabajo no discriminatorias.
5. Estudiar los marcos legales y políticos a favor de la igualdad de oportunidades en las Universidades.
6. Conocer y comprender las políticas de igualdad de la UGR y en especial el contenido del Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la UGR.
7. Analizar, desde una perspectiva de género, aspectos destacados de cada una de las cinco ramas de conocimiento, desarrollando las siguientes temáticas:
 - Estudiar la situación de las mujeres en relación a la igualdad.
 - Conocer y comprender la historia de las mujeres.
 - Aprender a desarrollar estudios con impacto de género.
 - Sensibilizar sobre la situación de las mujeres en el derecho.
 - Analizar la situación de las ciencias de la salud desde la perspectiva de género.
 - Informar sobre la situación de las mujeres en el desarrollo urbanístico.

Coordina: Aurora López López

Profesorado que imparte: la lista de profesorado se puede consultar en el Programa de la Acción Formativa.

2.2.3. Curso: Calidad de la producción científica en educación superior (marzo 2015)

Presupuesto: 6.000 €

Dirigido a: Personal docente e investigador de la Universidad de Granada.

Finalidad: Analizar los principios que fundamentan la calidad científica y sus implicaciones en la mejora docente.

Objetivos:

- Profundizar en el concepto y sentido de la evaluación desde el modelo educativo centrado en el aprendizaje de los estudiantes.
- Integrar la evaluación en el proceso de enseñanza - aprendizaje.
- Presentar, reflexionar e intercambiar ideas acerca de distintos procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación.
- Facilitar el acceso de los profesores a iniciativas de evaluación innovadoras.
- Asistir a los profesores en la elaboración de propuestas de evaluación innovadoras aplicables a su práctica profesional.

Coordina: Daniel González González

Profesorado que imparte: la lista de profesorado se puede consultar en el Programa de la Acción Formativa.

2.2.4. Curso: Aspectos éticos del desempeño profesional (3ª edición) (marzo 2015)

Presupuesto: 6800 €

Dirigido a: Personal docente e investigador de la UGR

Finalidad: El aprendizaje ético va desde el conocimiento del código de deberes morales o código deontológico propio de cada profesión hasta contenidos propios de la ciudadanía y ética en general que permitan construir un proyecto personal de vida que dé sentido al ejercicio personal de la profesión.

La formación de la ética profesional, por tanto, se debe plantear, como “una ayuda a la reflexión sistemática sobre el servicio específico, las principales obligaciones y los posibles conflictos éticos con los que va a tener que enfrentarse quien aspira a asumir responsable y lúcidamente el ejercicio de su profesión en beneficio de la sociedad”.

Se entiende, pues, la formación de los docentes como una formación o educación ética para que se produzca un ejercicio profesional docente responsable.

Objetivos:

1. Detectar y presentar los valores éticos vinculados a la profesión de enseñar.
2. Detectar y presentar los valores éticos vinculados a cada titulación en la que se imparte docencia.
3. Poner de manifiesto la estimativa de esos valores a nivel actitudinal.
4. Generar procesos para la toma de decisiones de acuerdo con la ética inherente a cada una de las profesiones (titulaciones), así como a la profesión de enseñar.
5. Desarrollar instrumentos que permitan abordar éticamente la profesión de enseñar.
6. Desarrollar instrumentos que permitan abordar éticamente las profesiones (titulaciones) en la que se enseña.

Coordina: Pedro J. Romero Palacios

Profesorado que imparte: la lista de profesorado se puede consultar en el Programa de la Acción Formativa.

2.2.5. Curso: Planificación de la docencia universitaria por competencias y elaboración de guías didácticas (7ª edición) (abril 2015)

Presupuesto: 7.500 €

Dirigido a: Personal docente e investigador de la UGR con, preferentemente, más de cinco años de experiencia docente.

Finalidad: Promover el desarrollo competencial del profesorado universitario en el ámbito de la planificación docente.

Objetivos:

- Valorar la necesidad de una adecuada planificación de la enseñanza
 - Analizar el concepto de planificación y otros afines
 - Integrar la planificación en el conjunto de competencias profesionales del docente universitario
 - Caracterizar los factores que condicionan la planificación
 - Insertar la planificación en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior

- Distinguir niveles de responsabilidad en la tarea de planificación
 - Determinar el alcance de la planificación institucional
 - Comprender la planificación como tarea de equipo e individual

- Aplicar técnicas de planificación operativa
 - Contrastar experiencias de planificación con otros colegas
 - Analizar modelos de planificación de diversas asignaturas
 - Organizar los contenidos de la materia (secuenciación) y vincularlos con los de otras disciplinas (interdisciplinariedad) manteniendo la relación teoría - práctica.
 - Formular objetivos de distinto nivel y actividades asociadas
 - Dominar destrezas didácticas que ayuden a los estudiantes a desarrollar la autonomía para su propio aprendizaje.
 - Elaborar instrumentos de planificación

- Construir la Guía Didáctica de su materia
 - Analizar las variables educativas que determinan su estructura.
 - Caracterizar los componentes básicos de la Guía
 - Resolver los problemas técnicos que surgen en el proceso de elaboración
 - Elaborar Guiones para el Aprendizaje Autónomo
 - Ajustar las Guías a los requerimientos del EEES

Coordina: Salvador Camacho Pérez

Profesorado que imparte: la lista de profesorado se puede consultar en el Programa de la Acción Formativa.

2.2.6. Curso: Creatividad y representación del conocimiento experto: elementos de mejora en la docencia (3ª edición) (abril 2015)

Presupuesto: 5000 €

Dirigido a: Personal docente e investigador de la UGR

Finalidad: El desarrollo profesional del profesorado universitario requiere, desde nuestro punto de vista, de intersecciones técnicas y metodologías diversas, que necesitan de un proceso de formación y experimentación para permitir un uso suficientemente fundamentado.

Entre estos métodos, la movilización de recursos personales creativos y la mejora en la conceptualización de las ideas innovadoras para hacerlas visibles, comprensibles y transferibles, mediante el uso de mapas conceptuales, pueden ser adecuados para el profesorado de educación superior.

Por ello, se presenta este curso que, en una primera fase, intenta que el profesor aprenda -a través de uso de técnicas que fomentan la creatividad- general ideas innovadoras para su docencia y que, en una segunda fase, trata de dotar a los docentes de herramientas para representar, organizar y dar significado visible y transferible a sus ideas, a través de la elaboración de mapas conceptuales.

El desarrollo de la creatividad implica una visión diferente que engloba ideas, conceptos y procesos innovadores para identificar y solucionar problemas. El conocimiento de las principales técnicas de creatividad y cambio de actitud permitirá al profesorado universitario, indistintamente de su área del conocimiento, dominar las cuatro características principales de la creatividad dentro de su ambiente de trabajo: fluidez, flexibilidad, originalidad y elaboración. La creatividad incrementa la eficiencia y satisfacción en el profesorado, siendo una de las claves motivacionales o de cambio de actitud positiva.

Los mapas conceptuales (Novak y Gowing, 1984) suponen en la actualidad una herramienta potente para la captura del conocimiento experto (o tácito) y su representación como conocimiento explícito, transferible y utilizable por otros (mapas de conocimiento). Tanto en el mundo de la educación como en el de la empresa, los mapas conceptuales se están convirtiendo en una forma habitual de mejora de los procesos de aprendizaje y gestión del conocimiento. En el caso del estudiante, usarlo como técnica de estudio mejora su aprendizaje, refinando las relaciones entre conceptos y mejorando la conceptualización de las materias. La herramienta CmapTools®, diseñada por Novak y sus colaboradores en el ihmc de Florida (<http://cmap.ihmc.us/>) ha acompañado el desarrollo teórico de los mapas y se ha convertido en el software más apropiado para elaborar y compartir mapas. (González García, 2008).

Objetivos

OBJETIVO GENERAL:

Desarrollar técnicas de creatividad y cambio de actitud en el profesorado universitario y dotarlo de herramientas específicas de representación del conocimiento (mapas conceptuales en el modelo propuesto por Novak y Gowing) para optimizar el proceso creativo en la generación y gestión de procesos de innovación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Proporcionar herramientas y técnicas de creatividad y cambio de actitud para la generación de nuevas ideas y enfoques en la identificación, planteamiento y solución de problemas de índole comunicacional y relacional.
- Lograr que el profesorado tengan una experiencia personal del proceso creativo a través de talleres y prácticas.
- Conocer el marco teórico de los mapas conceptuales propuesto por Nova y col y adquirir competencias par la representación del conocimiento en forma de mapas conceptuales a través de la herramienta CmapTools®
- Iniciarse en el uso del programa informático CmapTools, desarrollado por el Institute for Human & Machine Cognition (IHMC) de Florida, para la creación de mapas conceptuales.

Coordina: José Miguel García Ramírez

Profesorado que imparte: la lista de profesorado se puede consultar en el Programa de la Acción Formativa.

2.2.7. Curso: Incorporación de metodologías activas al aula universitaria (5ª edición) (mayo 2015)

Presupuesto: 6.000 €

Dirigido a: Profesorado de la Universidad de Granada con más de cinco años de experiencia docente.

Finalidad: Impulsar el uso de nuevas estrategias metodológicas centradas en el aprendizaje del alumnado.

Objetivos:

- Ayudar a afrontar la actividad docente desde nuevas claves metodológicas.
- Dar a conocer metodologías activas aplicables al ámbito universitario.
- Aproximar al profesorado a experiencias de innovación metodológica.
- Promover la incorporación de nuevas estrategias metodológicas a la docencia universitaria.
- Potenciar el compromiso del profesorado universitario con la innovación docente en el ámbito metodológico.

Coordina: Enriqueta Molina Ruiz

Profesorado que imparte: la lista de profesorado se puede consultar en el Programa de la Acción Formativa.

2.2.8. Curso: El software cualitativo (NVivo 10) como apoyo para la docencia y la autoevaluación del docente en el ámbito universitario (2ª edición) (junio 2015)

Presupuesto: 3000 €

Dirigido a: Personal docente e investigador de la UGR

Finalidad: Incorporarse a la filosofía del Espacio Europeo de Educación Superior tiene que suponer, para la mayoría de docentes, incrementar a sus herramientas de enseñanza con nuevas formas de entender el proceso de aprendizaje de sus estudiantes. La autoevaluación de la propia docencia, se convierte en este proceso en factor clave de identificación de las fortalezas y las debilidades de nuestra actuación y de los procesos puestos en marcha en la intervención didáctica.

En este contexto la utilización del crédito ECTS requiere de nuevas metodologías de trabajo, que a su vez, precisan de un análisis en su aplicación para valorar, especialmente, los tiempos de dedicación del estudiante, fundamentalmente los no presenciales. No es suficiente la sustitución, en parte, de las metodologías transmisivas por otras de carácter más activo e implicativas para el alumnado, debemos ser conscientes del coste que estas tienen, tanto para docentes como para estudiantes.

Por tanto, el curso que se propone se centrará en herramientas de apoyo a la docencia y la autoevaluación que recaben la información de los estudiantes desde fuentes cualitativas y profundizar, especialmente, en los procesos de análisis de la información y la extracción de conclusiones utilizando software de tipo cualitativo (NVivo 10).

Objetivos:

1. Elaborar y aplicar un cuestionario abierto de evaluación de la materia mediante estrategias *online*.
2. Conocer las técnicas básicas para obtener información cualitativa: cuestionario abierto, narrativas, grupos focales, entrevista, utilización de las redes sociales.
3. Identificar y aplicar las estrategias básicas de análisis de la información cualitativa utilizando el software NVivo 10.
4. Alcanzar un conjunto de competencias instrumentales de indagación con el NVivo que le permiten la utilización de funciones como la definición de atributos, realización de búsquedas básicas, utilización de matrices y construcción de modelos de exploración.
5. Demostrar un conjunto de competencias básicas argumentativas mediante las cuales sea capaz de interpretar los resultados alcanzados y elaborar un informe de investigación debidamente argumentado.

Coordina: Enrique Rivera García

Profesorado que imparte: la lista de profesorado se puede consultar en el Programa de la Acción Formativa.

2.2.9. Curso: La evaluación de la intervención docente universitaria mediante estrategias de naturaleza cuantitativa. Análisis e interpretación de resultados con SPSS (2ª edición) (octubre 2015)

Presupuesto: 3000 €

Dirigido a: Personal docente e investigador de la UGR

Finalidad: Incorporarse a la filosofía del Espacio Europeo de Educación Superior tiene que suponer, para la mayoría de docentes, incrementar a sus herramientas de enseñanza con nuevas formas de entender el proceso de aprendizaje de sus estudiantes. La autoevaluación de la propia docencia, se convierte en este proceso en factor clave de identificación de las fortalezas y las debilidades de nuestra actuación y de los procesos puestos en marcha en la intervención didáctica.

En este contexto la utilización del crédito ECTS requiere de nuevas metodologías de trabajo, que a su vez, precisan de un análisis en su aplicación para valorar, especialmente, los tiempos de dedicación del estudiante, fundamentalmente los no presenciales. No es suficiente la sustitución, en parte, de las metodologías transmisivas por otras de carácter más activo e implicativas para el alumnado, debemos ser conscientes del coste que estas tienen, tanto para docentes como para estudiantes

Por tanto, el curso que se propone se centrará en herramientas de autoevaluación que recaben la información de los estudiantes desde fuentes de naturaleza cuantitativa y profundizar, especialmente, en los procesos de análisis de la información y la extracción de conclusiones utilizando software de tipo cuantitativo (SPSS).

Objetivos:

1. Conocer las bases (competencias instrumentales) para la elaboración de un instrumento cuantitativo (escala de opinión, encuestas, ...) para la evaluación de la materia.
2. Identificar y desarrollar procesos de análisis básicos (de naturaleza descriptiva) a los datos recolectados en instrumentos de recogida de información de corte cuantitativo mediante el programa de análisis de datos cuantitativos SPSS.
3. Lograr un conjunto de competencias técnico-instrumentales relacionadas con la elaboración de plantillas de datos, así como la ejecución de funciones adicionales a instrumentos cuantitativos (encuestas, escalas de opinión...) mediante el programa de análisis cuantitativo SPSS.
4. Demostrar un conjunto de competencias básicas argumentativas mediante las cuales sea capaz de interpretar los resultados alcanzados y elaborar, por consiguiente, un informe de investigación debidamente argumentado (discusión de datos).

Coordina: Clemente Rodríguez Sabiote

Profesorado que imparte: la lista de profesorado se puede consultar en el Programa de la Acción Formativa.

2.2.10. Curso: Crear, Innovar, Emprender: la universidad ante los retos de una sociedad de la complejidad y la incertidumbre (diciembre 2015).

Presupuesto: 6000 €

Dirigido a: Personal docente e investigador de la UGR

Finalidad: el empleo de Internet en la enseñanza permite generar espacios compartidos de trabajo y colaboración, acercando el mundo profesional al reino de las aulas y el ámbito de la investigación al campo de la docencia. Es

por ello que consideramos importante contar con un conjunto de ponentes que pertenezcan no sólo a la Universidad sino que, desde otras instituciones y espacios de nuestra sociedad, muestren cómo se están empleando los servicios de la Web Social para la educación, la detección del talento y la formación profesional.

Objetivos:

1. Conocer las nuevas propuestas teóricas sobre el aprendizaje adaptado a la realidad de Internet (conectivismo, aprendizaje invisible, entre otras) y de los dispositivos móviles.
2. Generar y compartir estrategias para el desarrollo de las tecnologías y las competencias digitales.
3. Conocer las principales herramientas de la Web 2.0 y sus usos docentes en el marco de los nuevos retos del EEES.
4. Ser capaces de generar un proyecto basado en herramientas 2.0.
5. Introducir el empleo de la Web 2.0 para otros usos académicos, tales como la investigación y la transmisión de conocimiento y de resultados de investigación.

Coordina: Esteban Romero Frías

Profesorado que imparte: la lista de profesorado se puede consultar en el Programa de la Acción Formativa.

2.3. PROGRAMA DE MEJORA DE LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA EN LENGUA EXTRANJERA

Presupuesto: 32.000 €

2.3.1. Inglés con fines académicos (nivel básico): 3ª edición en febrero y 4ª edición en junio, a impartir en Granada. Además se impartirá una edición en Ceuta y otra en Melilla.

Presupuesto: 20.000 €

Dirigido a: Personal docente e investigador de la UGR

Finalidad: La finalidad de los mismo es ayudar al profesorado que participe en redes internacionales en las que se usa la lengua extranjera; trabajar en destrezas específicas que lo capaciten para asistir a Congresos, Conferencias, etc. y poder usar la lengua extranjera como vehículo de transmisión de sus trabajos e investigaciones; trabajar destrezas escritas para la elaboración de ponencias y artículos científicos.

Objetivos:

1. Capacitar al profesorado para trabajar en lengua extranjera con una selección de artículos y publicaciones y extracción de conclusiones relacionadas con estilo, gramática (conectores, tiempos verbales,...), vocabulario, etc. más usados. Se hará hincapié en funciones del lenguaje básicas para que el profesorado participante se sienta cómodo a la hora de interactuar en cualquier congreso, jornadas, etc.
2. Compartir la experiencia de profesorado experto en lengua extranjera y/o traductores profesionales que comenten elementos de calidad en producción oral y escrita de carácter científico.
3. Elaborar *abstracts* en lengua extranjera de dos trabajos producidos por el profesorado participante.
4. Preparar y exponer ante el resto del grupo de una presentación en un congreso ficticio en lengua extranjera sobre alguna de las líneas de investigación habituales del profesorado participante.

Coordinan: Raquel Escobar Molina, Manuel Jiménez Raya y Jane Hannah Scarrow

Profesorado que imparte: la lista de profesorado se puede consultar en el Programa de la Acción Formativa.

2.3.2. Inglés con fines académicos (nivel avanzado): (1ª edición en marzo y 2ª edición en septiembre)

Presupuesto: 12.000 €

Dirigido a: Personal docente e investigador de la UGR que hayan cursado el nivel básico y/o acrediten un nivel de inglés B2 o superior.

Finalidad: La finalidad de los mismo es perfeccionar el nivel de inglés del profesorado que participa en redes internacionales en las que se usa la lengua extranjera; trabajar en aspectos más avanzados para la mejora de las destrezas específicas que lo capaciten para asistir a Congresos, Conferencias, etc. y poder hacer un uso correcto de la lengua extranjera como vehículo de transmisión de sus trabajos e investigaciones; se perfeccionarán las destrezas escritas para la elaboración de ponencias y artículos científicos.

Objetivos:

1. Capacitar al profesorado para trabajar en lengua extranjera con una selección de artículos y publicaciones y extracción de conclusiones relacionadas con estilo, gramática (conectores, tiempos verbales,...), vocabulario, etc. más usados. Se hará hincapié en tareas complejas para que el profesorado participante comunique de manera fluida en cualquier congreso, jornadas, etc.
2. Compartir la experiencia de profesorado experto en lengua extranjera y/o traductores profesionales que comenten elementos de calidad en producción oral y escrita de carácter científico.
3. Elaborar *abstracts* en lengua extranjera de dos trabajos producidos por el profesorado participante.
4. Preparar y exponer ante el resto del grupo de una presentación en un congreso ficticio en lengua extranjera sobre alguna de las líneas de investigación habituales del profesorado participante.

Coordinan: Raquel Escobar Molina y Jane Hannah Scarrow.

Profesorado que imparte: la lista de profesorado se puede consultar en el Programa de la Acción Formativa.

2.4. PROGRAMA DE MEJORA DE LA COMPETENCIA TECNOLÓGICA

Presupuesto: 13.500 €

2.4.1. Curso: Gestión de la página web personal en www.ugr.es (3ª edición) (mayo-junio 2015)

Presupuesto: 4500 €

Dirigido a: Personal docente e investigador de la UGR

Finalidad: Promover el uso de la página Web que ofrece la UGR para la mejora de la docencia y las relaciones con el estudiantado

Objetivos:

Desarrollo de una propia página web en el espacio asignado en servidores de UGR. Este recurso fomenta la colaboración y el intercambio ágil de información entre los usuarios. Durante este curso se crea una propia página: punto de encuentro con nuestros alumnos, usuarios como herramienta informativa y colaborativa.

Gestión de una web con distintas posibilidades: <http://wdb.ugr.es/~csircartuja/>

Conocimiento del espacio que por tener cuenta del tipo @ugr.es tiene asociado el profesorado y cómo gestionarlo.

El desarrollo del curso se basa en la gestión del entorno WordPress y nociones básicas de Kompozer y hojas de estilo.

Coordina: María Felisa Álvarez Rosales

Profesorado que imparte: la lista de profesorado se puede consultar en el Programa de la Acción Formativa.

2.4.2. Curso: Servicios colaborativos en el entorno UGR (3ª edición) (octubre 2015)

Presupuesto: 4500 €

Dirigido a: Personal docente e investigador de la UGR

Finalidad: El docente conocerá y sacará provecho de una serie de recursos que se ofrecen en el ámbito de la UGR y que pueden facilitar su contacto con el mundo educativo: Pizarra electrónica, Adobe Connect, Tablón de Docencia, Documenta, Limesurvey, Consigna. ADP, FTP, Listas de distribución, Telefonía: fijo en el móvil, mavilla, skype, Dispositivos móviles, Tarjeta electrónica, Grabar/transmitir evento y Redes sociales en educación.

Objetivos:

Conocimiento de recursos que se ofrecen en ugr.es

Trabajo con pizarra electrónica.

Organización de una reunión en un entorno colaborativo.

Establecimiento de un horario de tutorías a través de la web.

Utilización de un gestor documental.

Conocimiento de aplicaciones en telefonía UGR y manejo de dispositivos móviles.

El asistente podrá incorporar/usar estos recursos en su actividad docente o investigadora.

Coordina: María Felisa Álvarez Rosales

Profesorado que imparte: la lista de profesorado se puede consultar en el Programa de la Acción Formativa.

2.4.3. Curso: Servicios de redes y comunicaciones en RedUGR para la docencia (noviembre 2015)

Presupuesto: 4500 €

Dirigido a: Personal docente e investigador de la UGR

Finalidad: Fomentar en el docente el conocimiento e interés por los medios técnicos que permiten el acceso a las redes y servicios informáticos dentro y fuera de la Universidad de Granada, así como el aprendizaje de su uso y manejo para mantener los niveles de calidad requeridos. De este modo, se obtendrá el mejor aprovechamiento posible de los mismos, proporcionando la mejora continua en la docencia universitaria, en todas sus facetas.

Es muy importante que la comunidad docente de la UGR conozca los recursos e infraestructuras técnicas de redes existentes dentro y fuera de la Universidad, de modo que los puedan aplicar en sus actividades habituales, facilitando y mejorando las mismas.

Objetivos: Conocer los servicios, recursos y herramientas de redes y comunicaciones de que dispone, para la docencia, la red informática universitaria (RedUGR), como serían los servicios VPN, la Wi-Fi centralizada (CVI-UGR), las salas de videoconferencia profesional, la red multimedia colaborativa en las aulas de docencia, entre otros. Adicionalmente, se verá como diagnosticar de una manera básica las principales incidencias y averías habituales que pueden limitar el uso de nuestro entorno de trabajo docente, incluidas las facilitadas para mantener a salvo, en lo posible, nuestros equipos y herramientas habituales de trabajo, frente a problemas de seguridad informática típicos (virus, piratas, etc.). Se aprenderá a usar todo lo explicado y a sacarle el máximo aprovechamiento en el ámbito docente.

Coordina: Centro de Servicios de Informática y Redes de Comunicaciones UGR

Profesorado que imparte: la lista de profesorado se puede consultar en el Programa de la Acción Formativa.

3. PROGRAMA DE FORMACIÓN EN COLABORACIÓN CON OTROS ORGANOS DE LA UGR

Presupuesto: 4.500 €. Los gastos se cofinancian al 50% entre el CEVUG y el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad.

3.1. Cursos en colaboración con el CEVUG

3.1.1. Curso: Itinerario I de Especialización en docencia virtual (*dos ediciones: febrero y septiembre 2015*) *Edición presencial y presencial-online.*

Dirigido a: Personal docente e investigador de la UGR

Finalidad:

Dar una introducción a la plataforma MOODLE

Descubrir la plataforma al profesorado desde el enfoque de gestor de contenidos.

Elaborar y/o administrar las distintas herramientas de Moodle para generación de autoevaluaciones, cuestionarios, etc.

Conocer los objetos evaluables y las posibilidades de calificación de la plataforma.

Explicar los tipos de licencias que más conviene en cada caso para garantizar un uso adecuado del material a publicar en el futuro.

Objetivos:

- Que el profesor conozca las diferentes formas de navegar por Moodle.
- Que el profesor aprenda a modificar su perfil en Moodle.
- Que el profesor configure su curso.
- Que el profesor conozca los recursos transmisivos, para qué sirven y cuáles son los principales tipos.
- Que el profesor maneje el selector de actividades, seleccionando en su caso lo que le interese añadir.
- Que el profesor sepa gestionar los diferentes recursos una vez añadidos y sea capaz de configurarlos para dar la estructura deseada a su curso.
- Que el profesor sepa añadir la actividad Foro y configurarlo de una forma básica.
- Que el profesor conozca las posibilidades básicas del alta de una actividad Tarea para facilitar el envío de archivos.
- Que el profesor conozca el banco de preguntas de Moodle.
- Conocer qué actividades de la plataforma se pueden evaluar y los métodos que se pueden usar para calificarlas.
- Poder elegir qué método de calificación es más adecuado para la actividad.
- Familiarizarse la plataforma a la hora de calificar una actividad de un determinado alumno.
- Dar a conocer a los profesores qué tipos de materiales se permiten en las plataformas docentes.

Coordina: Antonio Cañas Vargas

Profesorado que imparte: la lista de profesorado se puede consultar en el Programa de la Acción Formativa.

3.1.2. Curso: Itinerario II de Especialización en herramientas avanzadas de moodle (*dos ediciones: marzo y octubre 2015*) *Edición presencial y presencial-online*

Dirigido a: Personal docente e investigador de la UGR

Finalidad:

Conocer y practicar el uso de las funcionalidades para la organización de alumnos y visualización de elementos dentro de un curso Moodle.

Conocer herramientas de creación de materiales avanzados en Moodle.

Comprender el concepto de gamificación en educación.

Profundizar en los métodos avanzados de calificación a través de Moodle y aprender a sacar el máximo provecho a las funcionalidades ofertadas por el Libro de calificaciones de la plataforma.

Dotar de habilidad para crear cápsulas de vídeo con diversas composiciones que se adapten a las particularidades de sus asignaturas y cursos, y a las necesidades docentes del entorno concreto.

Dar a conocer los procedimientos para la publicación de cápsulas docentes autoproducidas mediante infraestructura provista por la Universidad o mediante herramientas de uso particular, prestando especial atención a los aspectos legales de derechos y autorización relacionados con este tipo de materiales.

Objetivos:

- Que el profesor conozca las diferencias claras y la utilidad de “Grupos vs. Agrupamientos” en Moodle.
- Que el profesor practique en Moodle con Grupos para la organización del trabajo de sus alumnos.
- Que el profesor practique en Moodle con Agrupamientos para la visualización/ocultación de elementos en un curso.
- Que el profesor sea capaz usar el módulo Libro de Moodle.
- Que el profesor aprenda a organizar materiales con la actividad Lección de Moodle.
- Conocer los criterios condicionales de los que disponemos para restringir el acceso a materiales de Moodle.
- Que el profesor sepa gestionar las diferentes columnas creadas en el Libro de Calificaciones, bien por motivos de visualización o de cálculo para nota final.
- Descubrir posibles soluciones técnicas a necesidades de evaluación.
- Enseñar al profesorado los rudimentos de la auto-producción de cápsulas mediante infraestructura y herramientas provistas por el CEVUG.
- Enseñar al profesorado los rudimentos de la auto-producción de cápsulas mediante el uso de su propia infraestructura (portátil, webcam y micrófono).

Coordina: Ignacio José Blanco Medina

Profesorado que imparte: la lista de profesorado se puede consultar en el Programa de la Acción Formativa.

3.1.3. Curso: Itinerario III de Especialización en herramientas colaborativas online para la docencia (dos ediciones: abril y noviembre 2015). Edición presencial y presencial-online.

Dirigido a: Personal docente e investigador de la UGR

Finalidad:

Conocer cómo realizar la configuración, gestión y uso de las herramientas de comunicación en Moodle.

Reflexionar sobre características avanzadas para la creación de contenidos en Moodle, como Libro, Lección, etc.

Mostrar al profesorado las posibilidades que tienen las redes sociales como herramientas educativas y de trabajo con los alumnos.

Conocer qué es una herramienta de web-meeting. Repasar las alternativas existentes en el mercado.

Proporcionar al profesorado de un primer contacto con las herramientas Google Apps, proporcionadas por la Universidad (<http://go.ugr.es>) a través del acuerdo con Google®.

Objetivos:

- Que el profesor disponga de buenas prácticas con las herramientas de comunicación de Moodle.
- Que el profesor sepa donde consultar la actividad generada por las comunicaciones del alumno.
- Que el profesor conozca otro tipo de contenidos a incorporar en Moodle, no vistos en los itinerarios anteriores.
- Que el profesor identifique diferentes actividades y dinámicas aplicables a través de las redes sociales.
- Dar a conocer a los profesores redes sociales especializadas en educación.
- Presentar el software que se usará en el curso: Adobe Connect y/o BigBlueButton.
- Mostrar al profesorado posibles escenarios de uso de herramientas colaborativas en entornos docentes y de aprendizaje y cómo implantar estos escenarios.

- Introducir al profesorado en conceptos de privacidad en entornos educativos en lo que se refiere a información publicada y compartida.
- Mostrar al profesorado cómo integrar productos y herramientas de trabajo colaborativo en plataformas docentes proporcionadas por la Universidad

Coordina: Miguel Gea Mejías

Profesorado que imparte: la lista de profesorado se puede consultar en el Programa de la Acción Formativa.

3.1.4. Curso: Itinerario IV Especialización en producción digital en entorno MAC OS X(dos ediciones: mayo y diciembre 2015). Solo edición presencial.

Dirigido a: Personal docente e investigador de la UGR.

Finalidad:

Familiarizar al personal interesado en la Universidad en el uso del sistema operativo Apple.

Aprovechar al máximo el potencial de dispositivos móviles: el iPad especialmente en lo relacionado con la actividad docente.

Administrar los ordenadores Mac conectados a una misma red.

Conocer las herramientas integradas que ofrece Mac OS X para guardar, catalogar e intercambiar contenidos multimedia.

Objetivos:

- Aprender a utilizar el sistema operativo de los ordenadores Apple Macintosh.
- Que cualquier posible usuario del aula tenga conocimiento de como utilizar el equipo.
- Conocer aplicaciones de comunicación, multimedia y productividad para la mejora de la actividad docente.
- Conocer las bases de la creación de materiales electrónicos.
- Utilizar Apple iLife para compartir contenidos creados desde iPad, iPhone, iPod o iMac.

Coordina: Rosana Montes Soldado

Profesorado que imparte: la lista de profesorado se puede consultar en el Programa de la Acción Formativa.

TOTAL PRESUPUESTO FORMACIÓN: 253.300 €

4. PROGRAMA DE AYUDAS A LA FORMACIÓN

Presupuesto: 73.000 Euros

4.1. Convocatoria para asistencia a congresos y jornadas sobre docencia (ANEXO III)

Dirigido a: Profesorado y personal de investigación con dedicación docente en el Plan de Ordenación Docente de la Universidad de Granada.

Finalidad: Financiar los gastos correspondientes a la inscripción para asistencia a congresos vinculados con la docencia universitaria y la mejora de su calidad.

4.2. Convocatoria para estancias de colaboración destinadas a la mejora de la actividad docente (ANEXO IV)

Dirigido a: Profesorado y personal de investigación con dedicación docente en el Plan de Ordenación Docente de la Universidad de Granada.

Finalidad: Financiar los gastos de la estancia en otros centros universitarios o instituciones docentes de nivel superior.

4.3. Convocatoria para la organización de congresos o jornadas sobre docencia en la Universidad de Granada (ANEXO V)

Dirigido a: Centros, departamentos o profesorado de la Universidad de Granada.

Finalidad: Ayudar a financiar los gastos de la organización de congresos, jornadas o reuniones sobre docencia por parte de centros, departamentos o grupos de profesores de la Universidad de Granada.

Granada, de enero de 2015

EL RECTOR

ANEXO I

VII CONVOCATORIA DE APOYO A LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO PRINCIPIANTE Y MEJORA DE LA DOCENCIA

La Universidad de Granada, en respuesta a los Estatutos de la Universidad de Granada (art. 104.c), la experiencia de cursos anteriores, las demandas del profesorado, las derivadas de las evaluaciones de las titulaciones llevadas a cabo por las coordinaciones de las distintas titulaciones, la evaluación de las acciones formativas realizadas en ediciones pasadas y, sobre todo, de los resultados de la encuesta que sobre las competencias docentes y necesidades de formación se ha pasado a todo el profesorado, pone en marcha esta convocatoria dirigida a consolidar el apoyo ofrecido al profesorado principiante de esta universidad en los propios centros de trabajo. Se trata de una iniciativa sustentada en la colaboración docente y la corresponsabilidad institucional como pilares básicos en la mejora de la práctica docente y la calidad de la docencia en la educación superior.

OBJETIVOS

- Ofrecer al profesorado principiante una formación específica, en los propios centros de trabajo, que les ayude a optimizar su actividad docente.
- Aprovechar el potencial docente experimentado con que cuenta la Universidad de Granada para mejorar la formación del profesorado novel.
- Establecer mecanismos de colaboración que permitan al profesorado experimentado participar activamente en la formación del profesorado principiante.
- Favorecer la colaboración, el intercambio de experiencias y el establecimiento de compromisos, entre profesorado experto y principiante, con la mejora continua de la práctica docente.
- Impulsar la creación y consolidación de grupos docentes estables, en los centros titulaciones y/o departamentos implicados y comprometidos en la formación inicial del profesorado novel y en la mejora permanente de la docencia en la UGR.
- Proporcionar un apoyo y asesoramiento continuado en los centros, durante los primeros años de iniciación a la docencia universitaria, que facilite la integración e inserción laboral del profesorado en el desempeño de la actividad profesional.

BASES:

- La convocatoria ayudará a financiar los gastos derivados de las acciones formativas dirigidas al profesorado principiante (hasta cinco años de experiencia docente o encargo docente equivalente) y a la mejora de su actividad docente.
- La cantidad máxima prevista para subvencionar esta convocatoria no excederá de 55.000 €.
- Las solicitudes deberán ser presentadas por un grupo de profesores de la UGR que desarrollan su actividad docente en un mismo centro y/o titulación y deberán acompañarse de una carta de aceptación del centro o responsable de titulación.
- Podrán participar en esta convocatoria profesorado de la Universidad de Granada con hasta cinco años de experiencia docente o encargo docente equivalente (menos de 120 créditos), y profesorado con más de diez años de experiencia como docentes en la Educación Superior y que actualmente sean docentes de la Universidad de Granada.
- El número de profesorado principiante será superior a 5 e inferior a 20. El número de profesorado experimentado, responsable del diseño y ejecución de las acciones formativas previstas, deberá ser superior a dos. Uno de los profesores experimentados figurará como profesor/a responsable y desempeñará labores de coordinación.

- Las solicitudes deberán recoger:
 - Los datos de identificación del profesorado que participa en la convocatoria.
 - El programa formativo que se pretende desarrollar, siguiendo la estructura fijada en la convocatoria.
 - El currículum del profesorado experimentado. En el caso de que el profesor/a haya participado en convocatorias anteriores, no será necesaria recoger esta información.
- Las solicitudes, junto a la carta de aceptación que avala la propuesta formativa, deberán enviarse a través de la aplicación informática creada al efecto.
- La selección de solicitudes se hará en función de:
 - Relevancia, interés y viabilidad del programa formativo propuesto.
 - Grado de vinculación a necesidades formativas del profesorado principiante a quién va dirigido.
 - Implicación del profesorado experto en actividades de formación para la docencia, vinculación a proyectos de innovación, experiencias piloto, evaluación de titulaciones, etc. Los méritos obtenidos fuera de la UGR deberán justificarse con las correspondientes certificaciones.
 - Beneficios que derivan de la actividad formativa e implicación en la mejora de la actividad docente.
- La concesión de estas ayudas dará cobertura al máximo de representatividad posible de centros/titulaciones.
- Las solicitudes serán resueltas por una Comisión Técnica creada al efecto.
- El plazo de ejecución del programa formativo propuesto tendrá una duración de doce meses a partir de septiembre de 2015.
- Los profesores integrantes del equipo sólo podrán pertenecer a un grupo docente.
- El responsable del grupo docente deberá presentar, al finalizar el programa formativo, un informe detallado de las acciones formativas emprendidas, la evaluación realizada, los resultados obtenidos y los gastos ocasionados (se deben adjuntar justificantes de los gastos).
- La convocatoria estará abierta en la fecha que se concrete en los meses de marzo y abril de 2015.
- La resolución de este tipo de ayudas se hará pública a durante el mes de junio de 2015 en la página web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad.
- La ayuda se hará efectiva una vez se haya resuelto favorablemente la solicitud.
- El coordinador de esta acción entregará una copia de los materiales adquiridos y elaborados en este Vicerrectorado.
- El 50 % de la ayuda se hará efectivo una vez se haya resuelto favorablemente la solicitud. El 50% restante se hará efectivo tras la entrega de la memoria de la acción formativa junto con los justificantes de los gastos realizados.
- El incumplimiento de las bases establecidas en esta convocatoria será motivo de detracción de la ayuda concedida.

ANEXO II

VI CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DOCENTE EN CENTROS, TITULACIONES Y DEPARTAMENTOS

La Universidad de Granada, en respuesta a los Estatutos de la Universidad de Granada (art. 104.c), la experiencia de cursos anteriores, las demandas del profesorado expresadas en la encuesta realizada, las derivadas de las evaluaciones de las titulaciones llevadas a cabo por las coordinaciones de las distintas titulaciones así como de la evaluación de las acciones formativas realizadas en ediciones pasadas pone en marcha esta convocatoria dirigida a consolidar el apoyo ofrecido al profesorado principiante de esta universidad en los propios centros de trabajo. Se trata de una iniciativa sustentada en la colaboración docente y la corresponsabilidad institucional como pilares básicos en la mejora de la práctica docente y la calidad de la docencia en la educación superior.

OBJETIVOS

- Promover la instauración de una nueva cultura profesional en los centros de la UGR basada en la formación y actualización permanente del profesorado y la mejora continua de su actividad profesional.
- Diversificar la oferta formativa y los espacios de formación para responder a los diferentes intereses y demandas.
- Ofrecer al profesorado una formación contextualizada en los propios centros de trabajo que les ayude a optimizar su competencia profesional.

BASES:

- Las acciones formativas presentadas a esta convocatoria irán dirigidas al personal docente e investigador de la Universidad de Granada durante el curso 2014-15 y/o 2015-16.
- Las acciones formativas propuesta se deberán desarrollar entre abril de 2015 y marzo de 2016 y deberán ofrecer un nº de plazas igual o superior a 20.
- Cada actividad formativa contará con un responsable perteneciente al cuerpo de profesores permanentes de la UGR que deberá registrarse, en la aplicación creada al efecto, como director o directora.
- La dirección de cada acción formativa será responsable de la organización, gestión, desarrollo y evaluación de la actividad formativa.
- Las solicitudes serán tramitadas por los directores o directoras de las mismas a través de la aplicación informática establecida a tal fin.
- Las propuestas deberán acompañarse de una carta de aceptación del centro, del responsable de la titulación, o de la dirección de departamento correspondiente avalando la propuesta.
- La convocatoria estará abierta durante los meses de febrero y marzo de 2015.
- Las solicitudes remitidas que reúnan los requisitos fijados en esta convocatoria serán evaluadas por la Comisión Técnica creada al efecto en un plazo no superior a un mes, una vez cerrada la convocatoria.
- El Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad reconocerá, mediante certificación correspondiente, las actividades de formación que hayan recibido valoración positiva por parte de la Comisión Técnica y sufragará parte de los gastos que comporta su realización de acuerdo con el presupuesto que se presente.
- La cantidad total prevista para subvencionar esta convocatoria será, como máximo, de 60.000 €.
- La concesión de ayudas se hará en función de:
 - Calidad de la propuesta formativa enviada
 - Relevancia, interés y viabilidad del programa formativo presentado

- Calidad de los ponentes (se adjuntará curriculum abreviado de los mismos)
 - Nº de plazas ofertadas
 - Grado de vinculación a las necesidades y demandas formativas del profesorado del centro, titulación o departamento
 - Respaldo y avales que recibe la propuesta
 - Beneficios que derivan de la actividad formativa e impacto en la mejora de la actividad docente
 - Resultados de evaluación, sólo en el caso de tratarse de una actividad ya realizada en ediciones anteriores.
 - Calidad de las herramientas de evaluación empleadas para que los participantes puedan valorar el curso
-
- La concesión de estas ayudas dará cobertura al máximo de representatividad posible de centros/titulaciones/departamentos.
 - La resolución de esta convocatoria se hará pública durante el mes de abril de 2015 en la página web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad.
 - Cualquier modificación de la propuesta formativa aprobada deberá ser comunicada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que adoptará las decisiones pertinentes.
 - El director/a de cada acción formativa deberá cumplimentar el acta correspondiente en los quince días posteriores a la finalización de la misma y remitirla al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad indicando, para cada uno de los asistentes, apto o no apto.
 - En el plazo de un mes tras la finalización de la acción formativa, el director o directora deberá remitir al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad la memoria de la acción formativa junto con los justificantes de los gastos realizados.
 - El docente a cargo de esta acción entregará una copia de los materiales adquiridos y elaborados en este Vicerrectorado.
 - El incumplimiento de las bases establecidas en esta convocatoria será motivo de detracción de la ayuda concedida.

ANEXO III

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA ASISTENCIA A CONGRESOS Y JORNADAS SOBRE DOCENCIA

BASES:

El objetivo es ayudar a financiar los gastos de la asistencia de los profesores, ayudantes y becarios de investigación con dedicación docente en el Plan de Ordenación Docente de la Universidad de Granada a congresos vinculados con la docencia universitaria y la mejora de su calidad.

La subvención cubrirá exclusivamente los gastos de inscripción y tendrá un máximo de 300 € para congresos nacionales y de 600 € para congresos internacionales, con un límite total de 1000 € por curso académico.

La selección de las solicitudes se hará en función de:

- La participación activa en el Congreso. Se valorará si se trata de: conferencia, ponencia, presentación, póster, mesa redonda, etc. o el carácter del evento (nacional, internacional)
- Los beneficios que puedan derivarse para la actividad docente de la Universidad de Granada (creación, consolidación de redes docentes, beneficios para departamentos, centros, etc.)
- El tratamiento conferido a la docencia en el evento (tema principal o abordado en sesión específica)
- El grado de difusión del evento (publicación de actas)

Las solicitudes deberán acompañarse del programa del congreso y del trabajo que se presenta en formato digital.

La concesión de la subvención no implica autorización para el desplazamiento, que deberá obtenerse de los órganos de gobierno competentes.

La resolución de este tipo de ayudas, aunque la convocatoria está permanentemente abierta, se efectuará en los meses de diciembre, marzo y julio.

Para hacer efectiva la ayuda deberán presentarse los documentos acreditativos del pago de la inscripción y de la asistencia o participación.

Los trabajos presentados serán publicados en la página Web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad.

En caso de solicitar ayuda económica para este fin a otra entidad, dentro o fuera de la UGR, el interesado ha de notificarlo y renunciar a ésta, de manera parcial o total, en caso de ser concedida, si cualquier otra cubriese los gastos de matrícula al encuentro docente.

El incumplimiento de las bases establecidas será motivo de denegación de la ayuda solicitada.

ANEXO IV

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA ESTANCIAS DE COLABORACIÓN DESTINADAS A LA MEJORA DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

BASES:

El objetivo es ayudar a financiar los gastos de la estancia de los profesores, ayudantes, o becarios de investigación con dotación docente en el Plan de Ordenación Docente de la Universidad de Granada en centros universitarios o instituciones docentes de nivel superior.

Las estancias tendrán como objetivo principal la realización de estudios y trabajos relacionados con la docencia universitaria y la mejora de su calidad.

Las estancias deberán tener como mínimo un mes de duración.

Las solicitudes deberán acompañarse de la carta de aceptación del centro de destino en la que se detalle la razón de la estancia y el cometido a desempeñar.

La subvención será por un máximo de 600 € para estancias en centros situados en España y de 1000 € para centros en el extranjero, hasta un máximo de 2500 € por persona y curso académico.

La selección de las solicitudes se hará en función de:

- El interés y relevancia de la actividad a desarrollar
- El nivel de concreción del plan de trabajo
- La duración de la estancia
- La adecuación del tiempo de la estancia al plan de trabajo a desarrollar
- Los beneficios que puedan derivarse para la actividad docente de la Universidad de Granada (contribución a redes docentes, asignaturas que se beneficiarían, etc).
- El grado de cofinanciación del centro o departamento o cualquier otra institución.

El solicitante tiene la obligación de indicar a qué otros estamentos u organismos ha solicitado ayuda para este fin.

La concesión de la subvención no implica autorización para el desplazamiento, que deberá obtenerse de los órganos de gobierno competentes.

La resolución de este tipo de ayudas, aunque la convocatoria está permanentemente abierta, se efectuará en los meses de diciembre, marzo y julio.

Para hacer efectiva la ayuda, los beneficiarios de la subvención deberán presentar certificación del centro de destino en la que se detalle la tarea realizada, memoria de la actividad desarrollada en formato digital y originales de los gastos ocasionados por valor de la ayuda concedida.

El incumplimiento de las bases establecidas será motivo de denegación de la ayuda solicitada.

ANEXO V

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS O JORNADAS SOBRE DOCENCIA EN LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

BASES:

El objetivo es ayudar a financiar los gastos de la organización de congresos, jornadas o reuniones sobre docencia por parte de centros, departamentos o grupos de profesores de la Universidad de Granada.

Los congresos, sesiones de congreso y reuniones tendrán como finalidad principal el estudio y discusión de temas y trabajos relacionados con la docencia universitaria y la mejora de su calidad.

Las solicitudes deberán ser cofinanciadas por los centros, departamentos o grupos de investigación.

Para la obtención de la dotación económica, el interesado/a tendrá que presentar una Memoria Académica y otra Económica en la que se detallen los gastos y se justifique la cantidad a recibir (justificantes de gastos tramitados por el correspondiente Centro de Gastos).

Se subvencionará como máximo el 30% del presupuesto, siendo la cantidad máxima que se puede conceder de 3000 €.

La selección de las solicitudes se hará en función de:

- El interés y relevancia del encuentro (número de participantes, calidad de ponentes, periodicidad del evento, carácter nacional o internacional, destinatarios, etc).
- Los beneficios que puedan derivarse para la actividad docente de la Universidad de Granada (difusión de trabajos desarrollados en la Universidad de Granada, establecimiento de redes docentes, etc.).
- El grado de difusión del evento (publicación de actas).
- El grado de cofinanciación del departamento o centro.

Las solicitudes deben ir acompañadas del programa del congreso.

La resolución de este tipo de ayudas, aunque la convocatoria está permanentemente abierta, se efectuará en los meses de diciembre, marzo y julio.

Los beneficiarios de las ayudas deberán hacer constar en toda la publicidad del evento a la Universidad de Granada como patrocinadora y se comprometen a presentar una copia en CD del libro de resúmenes.

En la solicitud se detallará el presupuesto general del evento a organizar.

La organización de esta acción receptora de la ayuda entregará una copia de los materiales elaborados en este Vicerrectorado.

El incumplimiento de las bases establecidas será motivo de denegación de la ayuda solicitada.